



Ex-Comisión Conjunta y Ejecutiva de Veterinarios Argentinos

Papel que le cupo a esta SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA en la creación de la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

ASI EMPEZÓ TODO:

EL 28 de noviembre de 1970 el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios juntamente con las autoridades de esta Sociedad, comenzaron a analizar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires que tenían tres Orientaciones que afectaban a la profesión veterinaria: ZOOTECNIA, TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y AGROPECUARIA.

Con tal motivo el **viernes 5 de junio de 1970** se realizó en la sede de esta Sociedad de Medicina Veterinaria de la calle Chile 1856, una importante Reunión a la que asistieron, representantes del *Colegio de Veterinarios de la Pcia. de Bs. Aires*, de ambos *Colegios de la Pcia. de Santa Fe*, del *Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Pcia. del Chaco*, del *Consejo Profesional de Médicos Veterinarios creado por la Ley Nacional 14.072*, y, por supuesto, las autoridades de esta decana Sociedad,

Allí, ante la probada intromisión del nuevo Plan de Estudios en tareas propias de la medicina veterinaria, se decidió constituir la **COMISIÓN CONJUNTA Y EJECUTIVA DE VETERINARIOS ARGENTINOS.**

Su objetivo principal era obtener la derogación de las nuevas orientaciones.

La primera acción fue hacer una presentación al Decano de la Facultad Ing. Gino Tomé y al Rector de la Universidad Dr. Andrés Santas, un cirujano que había estudiado en los Estados Unidos, al que se entrevistó. En la misma, el Rector sostuvo, displicentemente, que este tema era académico y no gremial.

Al fracasar estos movimientos, se publicó en el Diario La Nación, el 13 de julio de 1970 una importante solicitada (denominada N° 1) dirigida al Decano. El 4 de agosto la N° 2, de mayor tamaño, dirigida a la opinión pública por lo que, sin duda, el 20 de agosto de 1970 recibió a la **Comisión Conjunta** el Ministro de Educación, Dr. José Luis Cantini, un abogado que había sido Rector de la Universidad Nacional de Rosario, quien prometió ocuparse del tema.

El 9 de septiembre de 1970 la **Comisión Conjunta** organizó una Conferencia de Prensa en el *City Hotel de Buenos Aires* con el objeto de explicar al periodismo las objeciones de orden académico, profesional, legal y pedagógico que se formulaban a las nuevas orientaciones del Plan de Estudios de Agronomía.

El 14 de septiembre de 1970 los miembros del Claustro de Profesores de la Escuela de Veterinaria retiraron la confianza al Decano Ing. Gino Tomé.

El *Consejo Profesional de Ing. Agrónomos*, que no estaba de acuerdo con el nuevo Plan se dirigió al Rectorado pero no se atendió el pedido de entrevista sosteniendo nuevamente que el tema era académico y no gremial.

Ante estos hechos, la **Comisión Conjunta** resolvió un paro general los días 9 / 10 / 15/ 16/ 17 y 18 de diciembre de 1970 (seis días) en todo los ámbitos, particularmente en los frigoríficos.

El *Consejo Profesional de Médicos Veterinarios creado por la Ley Nacional 14.072*, citó, en la Sede facilitada por esta Sociedad, a todos los Jefes de Servicio de los, -en esa época-, numerosos frigoríficos de la Capital Federal y del conurbano y obtuvo su adhesión. Igualmente ocurrió con los de las provincias de Buenos Aires, Chaco y Santa Fe.

Es oportuno provocar, a esta altura del relato, la oportuna ubicación en el en el tiempo y en el espacio de lo que acontecía en el país en ese momento: Gobernaba la Nación la llamada **Revolución Argentina**, nombre con el que se autodenominó la dictadura cívico-militar que derrocó al presidente constitucional Dr. Arturo Illia mediante un golpe de Estado el 28 de junio de 1966.

Este Régimen gobernó a la Nación desde 1966 hasta 1973.

Hubo tres Juntas Militares: (de 1966 a 1968) (de 1968 a 1972) y (de 1972 a 1973) y tres Presidentes de facto:

Juan Carlos Onganía (De 1966 a 1970)

Roberto Marcelo Levingston (De 1970 a 1971) y

Alejandro Agustín Lanusse (De 1971 a 1973).

Cuando se declara la huelga de veterinarios que programó la Comisión Conjunta ejercía el Poder la Segunda Junta Militar y su Poder Ejecutivo el Gral. Levingston.

El 10 de diciembre al finalizar el 2º día de paro, en la entonces Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, ya muy entrada la noche, se suscribió un Acta Acuerdo levantando la huelga, a raíz que el Rector Dr. Santos iba a

derogar la parte objetada del Plan de Estudios en la que se establecía que los títulos futuros tendrán el mismo alcance que les daba el Plan anterior. Ello tuvo lugar posteriormente: el 14 de diciembre de 1970.

Durante el primer semestre de 1971 la **Comisión Conjunta** realizó nuevas reuniones de prensa, publicaciones y entrevistas radiales, a efectos de obtener la separación de las Escuelas.

Hasta que, el 10 de julio de 1971, la **Comisión Conjunta** entrevistó nuevamente al Ministro de Educación Dr. José Luis Cantini, con quien se mantuvo una muy provechosa reunión en la que se habló que la idea del Poder Ejecutivo era intervenir la Facultad y procediendo a su desdoblamiento.

El 24 de septiembre de 1971 la **Comisión Conjunta** mantuvo, también en nuestra Sede, una reunión con los Profesores Titulares de Veterinaria a efectos de definir la separación.

En 1972 la situación se tornó insostenible y después de tan traumático proceso que incluyó marchas, huelga de hambre y suspensión de clases el 23 de octubre de 1972 se sancionó la Ley 19.908 que dio nacimiento a la Facultad de Ciencias Veterinarias el 2 de enero de 1973.

El proyecto que dió origen a dicha Ley de facto, fue suscripto por el entonces Ministro del Interior el Dr. Arturo Mor Roig, quien estaba hondamente informado en este tema y concretamente hizo constar de manera textual que: *el proyecto responde a definidas expresiones de los sectores vinculados a este quehacer, como así también, tiende a satisfacer las aspiraciones de las actuales generaciones estudiantiles.*

El Rector Bernabé Quartino, un geólogo, que tiempo después presidió el CONICET, sucedió a Santos y asumió el 2 de julio de 1971 siendo ministro el Dr. Gustavo Malek, ex Rector de la Universidad Nacional del Sur, siempre refiriéndonos al ejercicio del Poder por la Tercera Junta Militar y la Presidencia de facto del Gral. Lanusse.

Sería injusto omitir que el mencionado Dr. Arturo Mor Roig había sido Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación durante la presidencia del Dr. Arturo Illia y como Ministro del Interior del gobierno de facto, propició la creación de ambas unidades académicas. Su objetivo al asumir ese cargo fue **volver a la institucionalidad de la República dando término al régimen militar**. Fue cruelmente asesinado en San Justo el 15 de julio de 1974 a la edad de 59 años. Las elecciones nacionales se realizaron el 11 de marzo de 1973 resultando elegido el Dr. Héctor José Cámpora quien tomó su mandato constitucional el 25 de mayo de 1973.

.El primer decano de la nueva Facultad de Ciencias Veterinarias fue el Prof. Dr. Guillermo C. Lucas quien asumió el 2 de enero de 1973.

La Ley 19.908, publicada en el Boletín Oficial el 30 de octubre de 1972 fue ratificada por el Congreso Nacional tras la asunción del nuevo gobierno democrático.

Era presidente de esta Sociedad durante los hechos relatados y activo integrante de la **COMISIÓN CONJUNTA Y EJECUTIVA DE VETERINARIOS ARGENTINOS**, el Prof. Dr. Constantino Brandariz, un formador de juventudes, Decano y Vicepresidente de la Universidad Nacional de La Plata, filósofo y maestro y reconocido como uno de las más insignes y preclaros veterinarios que ha tenido el país.

El *Consejo Profesional de Médicos Veterinarios creado por la Ley Nacional 14.072* era presidido por un veterinario militar el Dr. Odo Raúl Piccolotto, quien había sido Secretario de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. En el *Colegio de*

Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, a su vez, lo era por el Prof. Dr. Alfredo Máximo Sciammarella, también abogado y docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.

Diciembre de 2018.

